



de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 4 de marzo de 2013. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2013 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8732. (2013081019)*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Eléctrica oeste distribución, SLU, con domicilio en: Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2. Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Nuevo apoyo C 3000/20 en LAT "Entronque piornal-CT 1 Barrado".

Final: CT 630 Kvas. En proyecto.

Términos municipales afectados: Cabrero.

Tipo de línea: Subterránea, simple circuito.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Longitud total en kms: 0,095.

Emplazamiento de la línea: C/ Crta. de Valdastillas.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.

Núm-transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kvas: 630.

Emplazamiento: Crta. Valdastillas (Aledaños a Cabrero).

Término municipal: Cabrero.

Finalidad: Suministro a varias dependencias municipales.

Referencia del expediente: 10/AT-8732.



La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 5 de marzo de 2013. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ALVAREZ.

• • •

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2013 sobre notificación de resolución de cancelación de la solicitud de autorización de aprovechamiento de recurso de Sección A) denominado "Rincón de Caya", n.º 06A00870-00, e instalación de establecimiento de beneficio asociado, código EB060427, en el término municipal de Don Benito. (2013081122)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a D. José Manuel Álvarez Gamero, en el domicilio conocido Plaza de los Alféreces, 12, 2.º pta 3, 06005, Badajoz, de la resolución de cancelación de solicitud de Autorización de aprovechamiento de recursos de Sección A) de la Ley de Minas, e instalación de Establecimiento de Beneficio asociado, en el término municipal de Don Benito (Badajoz), se procede a su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro de la resolución podrá comparecer el interesado en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz.

La solicitud objeto de cancelación es la correspondiente al siguiente expediente:

- Autorización de aprovechamiento de recursos de Sección A) "Rincón de Caya", número 06A00870-00, e instalación de Planta de tratamiento de áridos, código EB060427, localizado en el término municipal de Don Benito (Badajoz).

Asimismo, se le notifica que contra la citada resolución cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante el Director General de Ordenación Industrial y Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa e